

FORMALIZAR LA ECONOMÍA INFORMAL?

Autor: Jacques Charmes



INTRODUCCIÓN

La transición desde la economía informal hasta la economía formal fue analizada en la sesión número 103 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en 2014 (pueden leer los dos informes [aquí](#) y [aquí](#)) y estaba en el orden del día en la sesión número 104 en Junio 2015 en vista de la adopción de las recomendaciones (véase el [enlace](#)).

Durante la conferencia llegaron al consenso sobre la 'transición' desde la economía informal hasta la economía formal. Pero no siempre el consenso fue conseguido tan fácilmente. Recordemos que la OIT en la sesión número 78 del 1991 entregó un informe intitulado 'El dilema del sector informal' y que antes, en la sesión número 77 del 1990, entregó otro informe llamado 'La promoción del empleo autónomo', que pero consideraba la existencia de la economía informal mas aceptable.

FORMALIZAR LA ECONOMÍA INFORMAL?

Según los empleadores, la economía informal debe ser eliminada porque causa de la competencia desleal: las unidades económicas informales no pagan impuestos ni contribuciones sociales y además no respetan el derecho laboral (salario mínimo, horario de trabajo, etc.). Los precios de los productos y de los servicios que producen son mas bajos de lo que deberían ser. Las actividades informales pueden competir de abajo ofreciendo salarios más bajos, pero también de arriba. Por ejemplo, las remuneraciones ofrecidas a través del comercio internacional pueden exceder la tarifa salarial de la economía formal. De esta forma, pueden batir la oferta de mano de obra del mercado laboral y consecuentemente las empresas formales no pueden asumir más a causa del salario tan alto.

Por mucho tiempo los sindicatos de los trabajadores no se interesaron a los empleados autónomos, que tradicionalmente no son parte de su 'clientela' (y cuyo intereses están mas cerca de los empleadores), hasta que se dieron cuenta que la economía informal emplea cada vez más asalariados que trabajan bajo condiciones indecentes. Ahora también los sindicatos reconocen que la economía informal representa una competencia desleal y que puede minar los derechos sociales que los trabajadores ganaron después muchas luchas.

Desde cuando los gobiernos empezaron a enfrentar crecientes endeudamientos, también empezaron a creer que la economía informal no juega el juego y concordaron en que esta es una competencia desleal para la economía formal. Las unidades de la economía informal representan una masa de ingresos tributables que escapan del control de los gobiernos. Desde mucho tiempo el punto focal de la política publica para enfrentar la economía informal es el enfoque sobre los impuestos.

A pesar de eso, los intereses de los tres actores sociales son mutuamente ventajosos: los empleadores ganan por los salarios bajos en la economía informal porque ejercen una presión hacía abajo sobre los salarios de la economía formal. Además ellos benefician de los salarios más bajos gracias a las subcontrataciones de las empresas.

Sin embargo, entre los tres actores, la economía informal es apoyada por algunos específicos sindicatos,

como el Self-Employed Women Association (SEWA).

EN ESTE DEBATE SOBRE LA COMPETENCIA DESLEAL, CUALES PODRÍAN SER LOS ARGUMENTOS EN FAVOR DE LA ECONOMÍA INFORMAL?

La economía informal sufre en su misma por la competencia desleal de los otros actores? De hecho tiene que pagar sobornos peores del los impuestos y el acceso a las ofertas públicas puede ser negada a los empresarios informales aunque sean organizados en asociaciones o cooperativas (véase el ejemplo del recolector de basura en Bogotá [aquí](#)).

En general la exclusión de la mano de obra informal puede ser considerada desafiante para el contrato social, fundamento de la sociedad en toda su extensión.

Porque los trabajadores informales (empleados autónomos o asalariados) que representan la 'normalidad', o al menos la mayoría, deberían pagar impuestos y contribuciones sociales si no pueden acceder a la sanidad pública ni a los servicios educativos públicos, a las infraestructuras (agua, recogida de basura, electricidad, etc.) ni a la seguridad en las áreas donde viven y trabajan?

CONCLUSIONES

Las delegaciones nacionales de la OIT número 104 del 12 de Junio 2015 adoptaron casi por unanimidad la Recomendación 204 de la OIT sobre la transición desde la economía informal hasta la economía formal.

La Recomendación apunta a '*facilitar la transición de los trabajadores y las unidades económicas desde la economía informal a la economía formal(...), prevenir la informalización de los empleos de la economía formal*' ... '*y demanda para 'un enfoque equilibrado que combine incentivos y medidas de cumplimiento de la legislación*'.

Pero especialmente insiste sobre '*la necesidad de prevenir y sancionar la conducta de evitar o abandonar deliberadamente la economía formal con el fin de evadir el pago de impuestos y el cumplimiento de la legislación social y laboral*' y sobre la necesidad que los miembros reduzcan, '*cuando corresponda, los obstáculos a la transición a la economía formal y adoptar medidas para promover la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción*' y finalmente enumera la mayoría de las medidas políticas que fueron examinadas en diferentes países para suportar las micros empresas.

Es interesante notar que una de las medidas de la Recomendación 204 es claramente inspirada por Hernando de Soto (2003) en la frase que recomienda '*de preservar las oportunidades de los trabajadores y las unidades económicas en lo que atañe a garantizar la seguridad de sus ingresos durante la transición a la economía formal, facilitando los medios para que estos trabajadores o unidades económicas obtengan el reconocimiento de su propiedad actual y los medios para formalizar los derechos de propiedad y el acceso a la tierra*'.

REFERENCIAS

[Recomendación Sobre La Transición De La Economía Informal A La Economía Formal , Ginebra, 12 Junio 2015](#)

De Soto Hernando (2003), *The Mystery of Capital. Why Capitalism Triumphs in the West and Fails Everywhere Else*, New York: Basic Books

SUGERENCIAS DEL GRUPO IESF SOBRE LOS RECURSOS

[La transición de la economía informal a la economía formal – Report V. Conferencia Internacional del Trabajo \(CIT\), Ginebra, 103.ª reunión 2014](#)

[La transición de la economía informal a la economía formal – Report V\(2\). Conferencia Internacional del Trabajo \(CIT\), Ginebra, 103.ª reunión 2014](#)

[La transición de la economía informal a la economía formal – Report V. Conferencia Internacional del Trabajo \(CIT\), Ginebra, 104.ª reunión 2015](#)

CONTACTS

Jacques Charmes – Experto en investigación – IESF grupo de trabajo

E-mail: j.charmes@arsprogetti.com

Las opiniones y recomendaciones expresadas en este Thematic Brief solo comprometen a su(s) autor(es) y no pueden considerarse una posición oficial de la Comisión Europea.